

Código 10020- 237

No requiere respuesta

PARA: **ROBERTO ANGULO**
Secretario de Despacho
JULIANA SANCHEZ CALDERON MORENO
Subsecretaría Técnica
LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subsecretaría de Gestión Institucional
MARIA CAMILA DIAZ MARIN
Directora de Gestión Corporativa
IVAN OSEJO VILLAMIL
Director de Análisis y Diseño Estratégico
IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
Directora Nutrición y Abastecimiento
SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN
Directora Territorial
NATALIA MARTÍNEZ PARDO
Directora Poblacional
DIANA PATRICIA MARTÍNEZ GALLEGO
Directora para Inclusión y las Familias
MAURICIO SANDINO
Director de Transferencias
FRANCI LILIANA CLAVIJO
Jefe Oficina Jurídica (e)
DIEGO FELIPE BUSTOS
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
ALEJANDRA MALDONADO RIVERA
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final seguimiento Informe de evaluación a la gestión del riesgo 2025 – 2026.

Apreciados Directivos, cordial saludo:

De manera atenta y dando cumplimiento al parágrafo 1º del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública 1083 de 2015, adicionado por el artículo 16 del Decreto Nacional 648 de 2017, el cual establece que: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y al comité de coordinación de control interno(...)", me permito comunicar que, la Oficina de Control Interno en ejecución del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026, y en desarrollo de los roles de evaluación y seguimiento, enfoque hacia la prevención y evaluación al a gestión del riesgo, realizó el Informe de Evaluación a la gestión del riesgo



2025 – 2026.; de conformidad con el procedimiento de Informes de seguimiento o de ley, código PCD-AC-005, informe que se adjunta en su versión final, junto con el informe ejecutivo.

Cordialmente,

Marcela Delgado Guarnizo

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

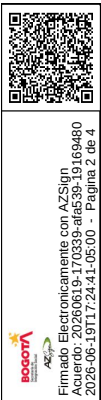
Elaboró: Andrés Penagos Guarnizo – Contratista Oficina de Control Interno

Revisó: Ingrid Jiselt Vázquez Veloza, Germán Alfonso Espinosa Suárez – Contratistas Oficina de Control Interno.

Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: - Informe final de Evaluación a la gestión del riesgos 2025 – 2026

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026020037

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-170339-afa539-19169480

Creación: 2026-06-19 17:03:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-19 17:24:37



Escanee el código
para verificación

Firma: MARCELA DELGADO

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno

Elaboración: ANDRES PENAGOS

Andrés Penagos Guarnizo

80164377

apenagosg@sdis.gov.co

Contratista

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-170339-afa539-19169480
2026-06-19T17:24:41-05:00 - Página 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			
I2026020037			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260619-170339-afa539-19169480		Creación: 2026-06-19 17:03:39	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-06-19 17:24:37	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-19 17:03:44 Lec.: 2026-06-19 17:17:29 Res.: 2026-06-19 17:17:31 IP Res.: 181.69.155.222 Canal: Email
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-06-19 17:17:31 Lec.: 2026-06-19 17:24:25 Res.: 2026-06-19 17:24:37 IP Res.: 191.156.156.47 Canal: Email



Escanee el código
para verificación

Código 10020 – 236

No requiere respuesta

PARA: Elizabeth Soler Yaya
Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización

DE: Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de Evaluación a la gestión del riesgos 2025 - 2026

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a lo establecido en Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2026, de manera atenta me permito comunicar que esta oficina en ejercicio de los roles de Evaluación y seguimiento, Evaluación a la gestión del riesgos y Enfoque hacia la prevención, adelantó la Evaluación a la gestión del riesgos 2025 – 2026 del cual se adjunta al presente la versión final del informe junto con el informe ejecutivo para su conocimiento y fines pertinentes, el formato registro y control plan de mejoramiento, con la sección A diligenciada.

Se recomienda coordinar con las partes involucradas, las acciones necesarias para gestionar las recomendaciones, y la formulación del plan de mejoramiento derivado de los hallazgos expuestos en el informe de seguimiento, mediante un exhaustivo análisis causal y en cumplimiento del procedimiento Formulación y modificación planes de mejoramiento origen interno y externo, código: PCD-PE-017).

Quedamos atentos a la convocatoria de las mesas de formulación, para brindar el acompañamiento requerido en aras de la mejora continua institucional.

Cordialmente,

Marcela Delgado Guarnizo
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Andrés Penagos Guarnizo – Contratista Oficina de Control Interno
Revisó: Ingrid Jiselt Vásquez Veloza, Germán Alfonso Espinosa Suaáez – Contratistas Oficina de Control Interno.
Aprobó: Marcela Delgado Guarnizo – Jefe Oficina de Control Interno.

Anexo: - Informe final de Evaluación a la gestión del riesgos 2025 – 2026
- Matriz de Estado de Madurez de la Gestión del Riesgo SDIS
- Treinta y siete (37) formatos de evaluación de controles (FOR-SG-013) – Hoja 2. Evaluación de controles.
- Informe ejecutivo
- Formato de registro y control del plan de mejoramiento (FOR-AC-001) pre diligenciada sección a.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026020035

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-170125-f19a19-42551437

Creación: 2026-06-19 17:01:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-19 17:24:14



Escanee el código
para verificación

Firma: MARCELA DELGADO

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno

Elaboración: ANDRES PENAGOS

Andrés Penagos Guarnizo

80164377

apenagosg@sdis.gov.co

Contratista

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-170125-f19a19-42551437
2026-06-19 17:24:16-05:00 - Página 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026020035

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-170125-f19a19-42551437

Creación: 2026-06-19 17:01:26

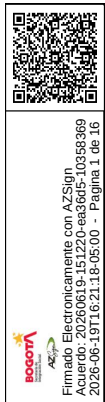
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-19 17:24:14



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-19 17:01:31 Lec.: 2026-06-19 17:17:18 Res.: 2026-06-19 17:17:24 IP Res.: 181.69.155.222 Canal: Email
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-06-19 17:17:24 Lec.: 2026-06-19 17:24:02 Res.: 2026-06-19 17:24:14 IP Res.: 191.156.156.47 Canal: Email



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 1 de 13

TIPO DE INFORME

___ Informe preliminar X Informe final

Fecha de entrega: 19/06/2026

1. NOMBRE DEL INFORME

Informe de evaluación a la gestión del riesgo 2025 – 2026.

2. OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos del *Lineamiento de Administración del Riesgo* (LIN-GS-001), versión 3 del 18/12/2023, actualizado por la versión 4 del 26/06/2025, así como de las actividades inherentes a la administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), mediante la evaluación estratégica y táctica de la Política de Administración del Riesgo, la determinación del índice de madurez del Sistema Integral de Administración del Riesgo y la evaluación del diseño y ejecución de las actividades de control, con el fin de concluir sobre el nivel de apropiación del enfoque basado en riesgos.

3. ALCANCE

La presente evaluación de la gestión del riesgo, considera el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026, con énfasis en la evaluación estratégica y táctica de la Política de Administración del Riesgo; la calificación del índice general de madurez del Sistema Integral de Administración del Riesgo para la vigencia 2025; y la evaluación del diseño y la ejecución de los controles establecidos para la vigencia 2026.

4. CLIENTE DEL INFORME

Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización – Proceso del Sistema de Gestión.

5. IMPEDIMENTOS O MENOSCABOS

No se observaron impedimentos o menoscabos, en el desarrollo del presente informe de Evaluación a la gestión de riesgos en la Secretaría Distrital de Integración Social, vigencia 2024.

6. CRITERIOS

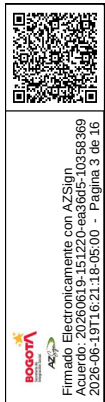
Orden Nacional:

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, artículo 2° Objetivos del Sistema de Control Interno, literal f) Definir y aplicar medidas para prevenir

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 2 de 13

los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

- Ley 1474 de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, artículo 17. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: “Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control. El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles”.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se módica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, artículo 2. Sustituir el Título 23 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: Artículo 2.2.23.2. Actualización del Modelo Estándar de Control Interno. La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993. Parágrafo. La Función Pública, previa aprobación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, podrá actualizar y modificar los lineamientos para la implementación del MECI”.
- Decreto 1122 de 2024 *“por el cual se reglamenta el artículo 73 de la ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los programas de transparencia y ética pública”, artículo 2.1.4.4.1.1. ámbito de aplicación, parágrafo 1. “las entidades en las que se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, éste deberá articularse con el programa de transparencia y ética pública”.*
- Manual Operativo del MIPG versión 6 de diciembre de 2024, actualizado por la versión 6.1 de febrero de 2026, página 133 se determina: *“(…) Evaluación del riesgo: su propósito es identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales”.*
- Guía para la gestión integral del riesgo en Entidad públicas, versión 7 de 2025.
- Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, versión 3 de 2023, numeral 5. Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 3 de 13

Orden Distrital:

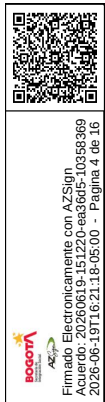
- Decreto 221 del 06 de junio de 2023, “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”, artículo 27. Auditoría Interna. “(...) *para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos (...)*”. Derogado y compilado por el Decreto Único Sectorial 640 del 22 de diciembre de 2025.

Interna:

- Resolución SDIS 1375 de 2023 “*Por la cual se reglamenta el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la Secretaría Distrital de Integración Social, y se deroga la Resolución No. 0525 del 17 de abril de 2018*”.
- Lineamiento de Administración del Riesgos* (LIN-GS-001) versión 3 del 18/12/2023, actualizado por la versión 4 del 26/06/2025.
- Procedimiento de administración de riesgos* (PCD-GS-002) versión 2 del 28/12/2021, actualizado por la versión 3 del 27/02/2024, actualizado por la versión 4 del 24/02.2025.

7. METODOLOGÍA

- Reunión de planeación con el equipo asignado para el informe de seguimiento (27/04/2026), a fin de establecer el método y cronograma de actividades para la elaboración del informe de evaluación a la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social, 2025 – 2026.
- Solicitud de información mediante comunicación interna I2026013768 del 04/05/2026, con asunto: “*Solicitud de información – Evaluación a la gestión del riesgo 2025 - 2026.*”
- Consulta y verificación de los mapas de riesgos publicados en la página web de la entidad, de acuerdo con el alcance del presente informe de evaluación.
- Medición de los indicadores de evaluación estratégica y táctica de la política de administración de riesgos.
- Evaluación al diseño y ejecución de actividades de control, acorde con los criterios definidos en el formato vigente de Mapa de riesgos (FOR-GS-005) sección Evaluación de controles.
- Elaboración de la versión preliminar del informe de evaluación a la gestión de riesgos 2025 - 2026.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 4 de 13

- Revisión de la versión preliminar del informe de evaluación a la gestión de riesgos 2025 - 2026 por parte de la jefe de la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo definido en el procedimiento Informes de seguimiento o de Ley (PCD-AC-005) vigente.
- Envío de la versión preliminar del informe de evaluación a la gestión de riesgos 2025 - 2026, con destino a la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización.
- Recepción de la respuesta a la versión preliminar del Informe de Evaluación a la gestión del riesgo 2025 - 2026 mediante Rad: I2026018147 del 05/06/2026.
- Envío de respuesta frente a las observaciones y/o aclaraciones y evidencias remitidas por el cliente del seguimiento, frente a la versión preliminar del informe de Evaluación mediante memorando Rad: I2026019056 del 12/06/2026.
- Elaboración y envío del informe final y ejecutivo al cliente del seguimiento, como también a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Se solicitará la publicación del informe final, en la página Web de la Entidad.

8. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Consultado el formato Registro y control del plan de mejoramiento (FOR-AC-001) con fecha de actualización del 13/05/2026., no se identificaron acciones en ejecución de planes de mejoramiento de origen externo o interno que tengan relación directa con el objetivo y alcance del presente informe.

9. RESULTADOS

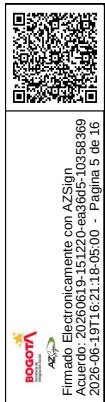
Con base en lo dispuesto en el *Lineamiento de Administración de Riesgos* (LIN-GS-001), versión 3 del 18 de diciembre de 2023, actualizado mediante versión 4 del 26 de junio de 2025, y una vez analizada la información remitida por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización a través de la comunicación interna radicada bajo el número I2026014538 del 8 de mayo de 2026, con asunto "Respuesta a solicitud de información – Evaluación a la gestión del riesgo 2025-2026", se presentan a continuación los resultados correspondientes al periodo evaluado:

9.1 CONFORMIDADES

9.1.1. Evaluación del lineamiento o política interna de administración de riesgos.

Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.

Objetivo 1. Identificar y gestionar los riesgos asociados a los procesos de la entidad.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 5 de 13

Con corte al 31 de diciembre de 2025, y a partir del análisis de la información disponible en el módulo del Sistema de gestión, se estableció que los dieciocho (18) procesos institucionales contaron con un total de ochenta y seis (86) riesgos identificados y oficializados, distribuidos de la siguiente manera:

Cuarenta y cinco (45) riesgos de gestión, administrados conforme al procedimiento de administración de riesgos vigente, dentro del objetivo y alcance definidos en la caracterización de cada proceso.

Treinta y tres (33) riesgos de corrupción, identificados y administrados en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 73, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, literal b, relativo a la prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, proliferación de armas y corrupción, como también del *Lineamiento de Administración de Riesgos* (LIN-GS-001), versión 3 del 18/12/2023, actualizado mediante versión 4 del 26/06/2025.

Ocho (8) riesgos de seguridad de la información, gestionados por la SDIS en el mismo periodo.

Objetivo 2. Establecer actividades de control preventivas, detectivas y correctivas para los riesgos identificados, con el fin de mitigar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de las disposiciones legales, la misión institucional y los objetivos estratégicos.

A partir de los resultados de la gestión del riesgo 2025, radicados por la Subdirección de Diseño, evaluación y Sistematización mediante correo electrónico del 27/01/2026, se identificó la definición de actividades de control por tipología de riesgos así:

Tabla 3. Riesgos de gestión seleccionados en la muestra.

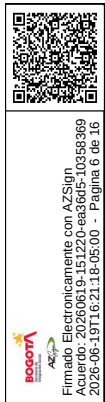
Tipología de riesgos	Cantidad de riesgos	Cantidad de controles
Gestión	45	79
Corrupción	33	50
Seguridad de la información	8	9

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno.

Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y tras la revisión de la versión vigente del Procedimiento de Administración de Riesgos (PCD-SG-003), se evidenció que dicho documento fue actualizado el 24/02/2025; en consecuencia, a la fecha de la presente verificación, no se ha cumplido el periodo establecido para la realización de la autoevaluación.

Ver conclusión No. 9.1.1. en el numeral 11 Conclusiones.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 6 de 13

9.2. NO CONFORMIDADES

9.2.1. Ausencia de activación de planes de restablecimiento (acciones correctivas) por parte de los líderes de proceso frente a los riesgos materializados, situación que pudo derivar de la carencia de controles al momento de analizar los resultados de evaluaciones independientes comunicadas por la Oficina de Control Interno, desconociendo lo establecido en el Lineamiento interno (LIN-GS-001) - Tratamiento de riesgos materializados, llegando a generar incompatibilidades con la gestión del riesgo como instrumento de planeación institucional.

Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.

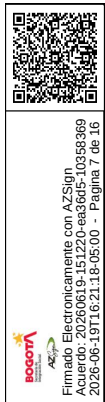
Objetivo 3. Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados.

Precisando que, durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno comunicó informes de auditoría, mediante los radicados: I2025023259, I2025019571, I2025034163 e I2025036132, en los cuales informó la materialización de los riesgos (R-IV-002) asociado al proceso de Inspección y vigilancia, (RC-TH-002) del proceso de Gestión del Talento Humano, (R-GEC-001) vinculado al proceso de Gestión Contractual, (R-PSS-007) y (RC-PSS-001) vinculados al proceso de prestación de los servicios sociales respectivamente; sin embargo, para efectos del presente informe no se aportaron evidencias documentales que acrediten la activación de los planes de restablecimiento para los riesgos (R-IV-002), (R-GEC-001), (R-PSS-007) y (RC-PSS-001), situación que reconoce debilidades frente a lo dispuesto en el *Lineamiento de Administración de Riesgos* (LIN-GS-001), versión 3 del 18/12/2023, actualizado mediante versión 4 del 26/06/2025, numeral 7.6 *Tratamiento de riesgos materializados*, que establece la obligación de implementar el plan de restablecimiento definido. Esta situación pudo obedecer a falencias en la apropiación, análisis y gestión frente a los resultados comunicado y publicado por la Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de *Evaluación y seguimiento*, lo que genera incompatibilidades frente a la planeación y gestión estratégica institucional con enfoque preventivo.

Ver conclusión No. 9.2.1 en el numeral 11 Conclusiones.

9.2.1. RECOMENDACIÓN

Evaluar la pertinencia de implementar controles y seguimiento, en el marco de los roles y responsabilidades definidos para la primera y segunda línea de defensa, que aseguren la activación oportuna de acciones operativas derivadas de la notificación de la materialización de riesgos, garantizando su adecuada gestión, documentación y trazabilidad.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 7 de 13

9.2.2. Desviaciones en la estructura para el diseño de controles, presuntamente atribuibles al incumplimiento de las orientaciones técnicas y metodológicas vigentes. Lo anterior, evidencia debilidades en la aplicación del Lineamiento de Administración de Riesgos (LIN-GS-001) versión 4, numeral 5.3.2 "Estructura para el diseño de controles", situación que puede llegar a comprometer la mitigación efectiva de los riesgos gestionados.

En desarrollo de la evaluación al diseño de controles por parte de la Oficina de Control Interno, correspondientes a los definidos por los líderes de proceso para la vigencia 2026 se identificaron debilidades como:

Tabla 2.

Proceso	Código de riesgo	Número de control	Atributo	Observación De acuerdo con lo establecido en el (LIN-GS-001),
Planeación estratégica	RC-PE-002	1	Responsable	No se definió un cargo o rol específico, toda vez que el proceso determinó: "Los profesionales del equipo de Costos".
Gestión y Gobierno TI	RC-GTI-002	1	Acción	No se detalla el "cómo" se ejecuta el control.
		2	Acción	No se detalla el "cómo" se ejecuta el control.
	RC-GTI-002	2	Documentación	Indicar en qué documento del Sistema de Gestión o instrumento institucional está registrado el control.
		1	Acción	No se detalla el "cómo" se ejecuta el control.
Gestión de transferencias	RC-GTI-003	1	Documentación	Indicar en qué documento del Sistema de Gestión o instrumento institucional está registrado el control.
		1	Documentación	Indicar en qué documento del Sistema de Gestión o instrumento institucional está registrado el control.
Gestión de transferencias	RC-GT-001	1	Responsable	No se definió un cargo o rol específico, toda vez que el proceso determinó: "El Equipo de Generación de Listados de dispersión".
Inspección y vigilancia	RC-IV-0	1	Documentación	No se identifica en qué documento del Sistema de Gestión o instrumento institucional está registrado el control.
	RC-IV-003 - 1	1	Documentación	No se identifica en qué documento del Sistema de Gestión o instrumento institucional está registrado el control.
Prestación de servicios sociales	RC-PSS-001 - 1	1	Documentación	No se identifica en qué documento del Sistema de Gestión o instrumento institucional está registrado el control.
	RC-PSS-001	2	Documentación	No se identifica en qué documento del Sistema de Gestión o instrumento institucional está registrado el control.
Gestión jurídica	RC-GJ-001	1	Responsable	No se definió un cargo o rol específico, toda vez que el proceso determinó: "La Oficina Jurídica".
Planeación estratégica	R-PE-001	1	Responsable	No se definió un cargo o rol específico, toda vez que el proceso determinó: "Los profesionales del equipo Diseño y Monitoreo".

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 8 de 13

Proceso	Código de riesgo	Número de control	Atributo	Observación De acuerdo con lo establecido en el (LIN-GS-001),
Sistema de gestión	R-SG-001	1	Documentación	No se identifica en qué documento del Sistema de Gestión o instrumento institucional está registrado el control.
	R-SG-003	1	Documentación	No se identifica en qué documento del Sistema de Gestión o instrumento institucional está registrado el control.
	R-SG-003	2	Documentación	No se identifica en qué documento del Sistema de Gestión o instrumento institucional está registrado el control.
Gestión logística	R-GL-002	1	Responsable	No se definió un cargo o rol específico, toda vez que el proceso determinó: <i>"equipo de apoyo logístico asignado"</i> .
	R-GL-002	2	Responsable	No se definió un cargo o rol específico, el proceso precisó: <i>"equipo de apoyo logístico asignado"</i> .

Fuente: Formatos de Mapas de riesgos gestión, corrupción y seguridad de la información – hoja de evaluación de controles – evaluación realizada por la tercera línea del 15/05/2026– Elaboración OCI

Nota: El detalle de las observaciones al diseño y apreciaciones frente a la ejecución, basados en los reportes de monitoreo del primer trimestre 2026, podrán ser consultados en el Anexo 2. (Formatos de Mapas de riesgos gestión, corrupción y seguridad de la información – hoja de evaluación de controles – evaluación realizada por la tercera línea del 15/05/2026).

Ver conclusión No. 9.2.2 en el numeral 11 Conclusiones.

9.2 2. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los líderes de proceso, evaluar la pertinencia de adoptar y aplicar las orientaciones establecidas en el marco normativo vigente, específicamente frente a los *atributos informativos* requeridos para el adecuado diseño de las actividades de control, con el propósito de garantizar una estimación objetiva y consistente de la *probabilidad residual* dentro del proceso de gestión de riesgos.

9.3. OPORTUNIDADES DE MEJORA

9.3.1. Diagnóstico modelo de madurez de la gestión del riesgo en la SDIS.

En concordancia con lo dispuesto en la *Guía del Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces*, versión 3 de 2023, numeral 5. *Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo*, y considerando los componentes y principios que integran la gestión del riesgo bajo el marco de referencia aplicable, se presenta a continuación el resultado del nivel de madurez en la gestión del riesgo de la SDIS, determinado a partir de lo reportado y de las las evidencias documentales remitidas por el evaluado, mediante la aplicación de la *Matriz*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 9 de 13

de Estado de Madurez de la Gestión del Riesgo, de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 de 2025:

Tabla 1.

RESUMEN DE RESULTADOS						
Componente	Promedio componente	Principio 1	Principio 2	Principio 3	Principio 4	Principio 5
Gobierno y cultura	4,5	5,0	4,8	4,5	4,0	4,3
Estrategia y definición de objetivos	4,8	4,2	4,8	5,0	5,0	N.A.
Desempeño	4,8	4,2	4,8	5,0	5,0	5,0
Análisis y monitorización	3,9	4,3	3,0	4,5	N.A.	N.A.
Información, comunicación y reporte	4,8	5,0	5,0	4,5	N.A.	N.A.

Madurez de la administración del riesgo	4,6
---	-----

Fuente: Matriz de Estado de Madurez de la Gestión del Riesgo – Elaboración OCI

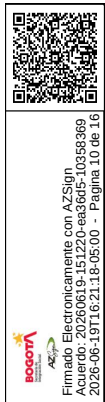
Lo anterior, refleja que el índice general de madurez de la gestión del riesgo en la SDIS, se ubicó en 4,6 (nivel Administrado), resultado que refleja un desempeño institucional sólido. No obstante, el análisis por componente identifica oportunidades de mejora estratégica relacionadas con: (i) formalizar mecanismos de revisión periódica del riesgo articulados con indicadores de desempeño, con periodicidades, responsables y evidencias documentales definidos; (ii) fortalecer la identificación y valoración de cambios en el contexto interno y externo que incidan sobre el perfil de riesgo institucional; y (iii) diseñar estrategias de apropiación y seguimiento a los valores del servicio público, integrándolos de manera explícita en la gestión del riesgo institucional.

Nota: El detalle de la calificación por componente y principio, podrá ser consultada en el Anexo 1. (*Matriz de Estado de Madurez de la Gestión del Riesgo SDIS*).

9.3 1. RECOMENDACIÓN

A partir de los resultados del nivel de madurez de la gestión del riesgo, se comunican las siguientes recomendaciones:

- Componente *Análisis y Monitorización* – principio *Revisa el riesgo y el desempeño*: Determinar los mecanismos de revisión periódica del riesgo y su articulación con los indicadores de desempeño institucional, estableciendo periodicidades definidas, responsables claros y evidencias documentales.
- Componente *Análisis y Monitorización* – principio *Evalúa los Cambios Significativos*:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 10 de 13

Fortalecer la identificación y valoración de cambios en el contexto interno y externo que puedan afectar el perfil de los riesgos institucionales.

- *Componente Gobierno y cultura – principio Demuestra Compromiso con los Valores del Servicio Público:*

Diseñar estrategias de apropiación y seguimiento a los valores institucionales, integrándolos con la gestión del riesgo institucional.

- Transversalmente para los cinco (5) componentes y cinco (5) principios, se recomienda analizar y definir cursos de acción para los puntos de reflexión en los que el grado de madurez aún no se encuentran en un nivel óptimo: en Gobierno y Cultura los puntos 3.1, 4.1, 4.4, 4.6. para Desempeño 9.2, 9.3, 11.7. Análisis y Monitorización el 15.2. 1 y finalmente para . Información, comunicación y reporte el punto 19.2.

9.3.2. Actualización del Lineamiento de administración de riesgos (Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 7 de 2025).

Considerando las disposiciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionadas con la entrada en vigencia de la *Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (2025)*, y tomando como referencia el *Lineamiento de Administración del Riesgo (LIN-GS-001)* del 20/06/2025, se identifican aspectos susceptibles de actualización en los documentos institucionales que orientan la gestión del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme a lo siguiente:

Tabla 3.

	Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (2025)	Lineamiento de administración de riesgos SDIS
1	Gestión Integral del Riesgo: práctica estratégica, preventiva, orientada a valor público.	Denominación y enfoque de Administración de Riesgos con énfasis operativo y de control.
2	Integración del riesgo en todas las dimensiones del MIPG, no solo Control Interno.	Articulación con las políticas de Control Interno y Planeación institucional.
3	Tipologías incluidas: estratégicos, operativos, fiscales, integridad, seguridad digital, reputacionales, sostenibilidad y emergentes.	Tipologías incluidas: gestión, corrupción, fiscales, LA/FT/FP y seguridad de la información.
4	Identificación sistemática de riesgos emergentes: digitales, sociales y ambientales.	Aborda riesgos tecnológicos emergentes (IA, nube,). Sin cobertura de riesgos no tecnológicos.



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código: FOR-AC-004

Versión: 5

Fecha: Memo I2026013359
– 29/04/2026

Página 11 de 13

	Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7 (2025)	Lineamiento de administración de riesgos SDIS
5	Sistema integrado para gestión de riesgos de integridad pública (SIGRIP): prevenir, detectar y corregir.	Los riesgos de corrupción y LA/FT/FP, son tratados como tipologías dentro del esquema general, no sistémica.
6	Definición institucional del apetito al riesgo, liderada por la alta dirección.	Se permite asumir riesgos bajos por decisión del líder de proceso.
7	Uso de KRI (Indicadores clave de riesgo) como mecanismo de alerta temprana y apoyo a decisiones.	Considera indicadores de eficacia y resultados finales.
8	Ciclo del riesgo con comunicación interna y externa según naturaleza del riesgo.	Comunicación limitada a líneas internas y comités.
9	Liderazgo activo en gobernanza del riesgo: priorización estratégica y asignación de recursos.	Alta dirección actúa principalmente como instancia decisoria y de aprobación.
10	Riesgo como insumo para prevención del daño antijurídico y gestión jurídica institucional.	Riesgos fiscales desarrollados, sin articulación explícita con defensa jurídica preventiva.
11	Aprendizaje organizacional sistemático a partir de la materialización de riesgos.	Tratamiento correcto del evento materializado, con debilidades en aprendizaje institucional.

Fuente: Elaboración OCI

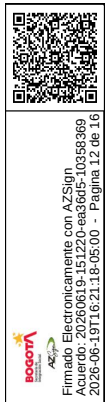
9.3 2. RECOMENDACIÓN

Se recomienda ajustar el Lineamiento institucional de riesgos al enfoque de Gestión Integral del Riesgo, alineando su marco metodológico con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 de 2025, fortaleciendo su perfil estratégico mediante la definición del apetito al riesgo, la integración del SIGRIP y la ampliación de tipologías de riesgo, así como su articulación transversal con el total de políticas de gestión y desempeño MIPG y la incorporación de mecanismos preventivos, de comunicación y de mejora continua.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Una vez analizadas las oportunidades de mejora y las no conformidades identificadas en el presente seguimiento, no se evidenciaron presuntos riesgos fiscales.





 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 12 de 13

11. CONCLUSIONES

Conclusión No. 9.1.1 Evaluación del lineamiento o política interna de administración de riesgos.

Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.

Objetivo 1. Identificar y gestionar los riesgos asociados a los procesos de la entidad.

Objetivo 2. Establecer actividades de control preventivas, detectivas y correctivas para los riesgos identificados, con el fin de mitigar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de las disposiciones legales, la misión institucional y los objetivos estratégicos.

Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos

Para la vigencia 2025, la Entidad gestionó un total de ochenta y seis (86) riesgos para los dieciocho (18) procesos institucionales, distribuidos en tres tipologías: cuarenta y cinco (45) de gestión, treinta y tres (33) de corrupción y ocho (8) de seguridad de la información, a los cuales se asociaron 138 actividades de control (79, 50 y 9, respectivamente), evidenciando así, el cumplimiento a lo establecido en el *Lineamiento de Administración de Riesgos* (LIN-GS-001), versión 3 del 18/12/2023, actualizado mediante versión 4 del 26/06/2025, en lo que respecta a la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos.

Conclusión No. 9.2.1. por parte de los lideres de proceso frente a los riesgos materializados.

Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos.

Objetivo 3. Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados.

Con base en la información aportada desde la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante Rad: I2026014538 del 08/05/2026, no se aportaron evidencias documentales que acrediten la activación de los planes de restablecimiento para los riesgos (R-IV-002), (R-GEC-001), (R-PSS-007) y (RC-PSS-001), situación que incumple lo dispuesto en el *Lineamiento de Administración de Riesgos* (LIN-GS-001), versión 3 del 18/12/2023, actualizado mediante versión 4 del 26/06/2025, numeral 7.6 *Tratamiento de riesgos materializados*.

Conclusión No. 9.2.2. Desviaciones en la estructura para el diseño de controles.

De la evaluación independiente al diseño de los control, establecidos por los lideres de proceso para la vigencia 2026, se evidenció el incumplimiento frente a lo establecido en el Lineamiento de Administración de Riesgos (LIN-GS-001) versión 4, numeral 5.3.2 "Estructura para el diseño

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO O DE LEY	Código: FOR-AC-004
		Versión: 5
		Fecha: Memo I2026013359 – 29/04/2026
		Página 13 de 13

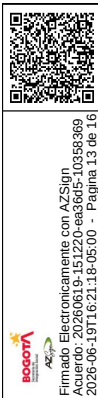
de controles" específicamente en lo relacionado con la definición clara de responsables, la descripción detallada de las acciones de control y su adecuada documentación en el Sistema de Gestión, documento administrativo, instrumento institucional o acto administrativo.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO

Karinfer Yelitza Olivera Donato – Contratista
Julieth Milena Salazar Bahamon – Profesional universitaria
Carlos Eduardo Truillo Espinosa – Contratista
Germán Alfonso Espinosa Suarez – Contratista
Andrés Penagos Guarnizo – Contratista

Marcela Delgado Guarnizo
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final de Evaluacion a la gestion del riesgo 2025-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-151220-ea36d5-10358369

Creación: 2026-06-19 15:12:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-19 16:21:10



Escanee el código
para verificación

Firma: Carlos Eduardo Trujillo Espinosa

Carlos Trujillo E

79442346

ctrujilloe@sdis.gov.co

Auditor

SDIS

Firma: Julieth Milena Salazar Bahamon

Julieth Milena Salazar Bahamón

1075248417

jsalazarb@sdis.gov.co

Profesional Universitario

Secretaría Distrital de Integración Social

Firma: Karinfer Yelitza Olivera Donato

Karinfer Yelitza Olivera Donato

52487048

kolivera@sdis.gov.co

Contratista

Oficina de Control Interno

Firma: Andrés Penagos Guarnizo

Andrés Penagos Guarnizo

80164377

apenagosg@sdis.gov.co

Contratista

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-151220-ea36d5-10358369
2026-06-19T16:21:18-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final de Evaluacion a la gestion del riesgo 2025-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-151220-ea36d5-10358369

Creación: 2026-06-19 15:12:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-19 16:21:10



Escanee el código
para verificación

Firma: Marcela Delgado Guarnizo

Marcela Delgado Guarnizo

52904939

mdelgadog@sdis.gov.co

Jefe Oficina

Oficina de Control Interno

Firma: Germán Alfonso Espinosa Suarez

Germán Alfonso Espinosa Suárez

1069717453

gespinosa@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260619-151220-ea36d5-10358369
2026-06-19T16:21:18-05:00 - Página 15 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe final de Evaluacion a la gestion del riesgo 2025-2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260619-151220-ea36d5-10358369

Creación: 2026-06-19 15:12:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-19 16:21:10



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Andrés Penagos Guarnizo apenagosg@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-19 15:12:25 Lec.: 2026-06-19 15:15:37 Res.: 2026-06-19 15:15:51 IP Res.: 181.69.155.222 Canal: Email
Firma	Karinfer Yelitza Olivera Donato kolivera@sdis.gov.co Contratista Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-06-19 15:15:52 Lec.: 2026-06-19 15:58:00 Res.: 2026-06-19 15:58:07 IP Res.: 190.24.57.231 Canal: Email
Firma	Julieth Milena Salazar Bahamón jsalazarb@sdis.gov.co Profesional Universitario Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-19 15:58:07 Lec.: 2026-06-19 16:02:20 Res.: 2026-06-19 16:02:28 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Firma	Carlos Trujillo E ctrujilloe@sdis.gov.co Auditor SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-19 16:02:28 Lec.: 2026-06-19 16:05:05 Res.: 2026-06-19 16:05:11 IP Res.: 186.84.89.56 Canal: Email
Firma	Germán Alfonso Espinosa Suárez gespinosa@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-19 16:05:12 Lec.: 2026-06-19 16:06:22 Res.: 2026-06-19 16:06:29 IP Res.: 191.156.226.26 Canal: Email
Firma	Marcela Delgado Guarnizo mdelgadog@sdis.gov.co Jefe Oficina Oficina de Control Interno	Aprobado	Env.: 2026-06-19 16:06:29 Lec.: 2026-06-19 16:20:59 Res.: 2026-06-19 16:21:09 IP Res.: 191.156.156.47 Canal: Email



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2026013424 - 29/04/2026
		Página: 1 de 1

NOMBRE DEL INFORME: Informe de evaluación a la gestión del riesgo 2025 – 2026.
OBJETIVO: Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos específicos del Lineamiento de Administración del Riesgo (LIN-GS-001), versión 3 del 18/12/2023, actualizado por la versión 4 del 26/06/2025, así como de las actividades inherentes a la administración del riesgo en la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), mediante la evaluación estratégica y táctica de la Política de Administración del Riesgo, la determinación del índice de madurez del Sistema Integral de Administración del Riesgo y la evaluación del diseño y ejecución de las actividades de control, con el fin de concluir sobre el nivel de apropiación del enfoque basado en riesgos.
ALCANCE: La presente evaluación de la gestión del riesgo, considera el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de marzo de 2026, con énfasis en la evaluación estratégica y táctica de la Política de Administración del Riesgo; la calificación del índice general de madurez del Sistema Integral de Administración del Riesgo para la vigencia 2025; y la evaluación del diseño y la ejecución de los controles establecidos para la vigencia 2026.
CONFORMIDADES 9.1.1. Evaluación del lineamiento o política interna de administración de riesgos. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos. Objetivo 1. Identificar y gestionar los riesgos asociados a los procesos de la entidad. Objetivo 2. Establecer actividades de control preventivas, detectivas y correctivas para los riesgos identificados, con el fin de mitigar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de las disposiciones legales, la misión institucional y los objetivos estratégicos. Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos
OPORTUNIDADES DE MEJORA 9.3.1. Diagnóstico modelo de madurez de la gestión del riesgo en la SDIS. 9.3.2. Actualización del Lineamiento de administración de riesgos (Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas Versión 7 de 2025).
NO CONFORMIDADES 9.2.1. Ausencia de activación de planes de restablecimiento (acciones correctivas) por parte de los líderes de proceso frente a los riesgos materializados, situación que pudo derivar de la carencia de controles al momento de analizar los resultados de evaluaciones independientes comunicadas por la Oficina de Control Interno, desconociendo lo establecido en el Lineamiento interno (LIN-GS-001) - Tratamiento de riesgos materializados, llegando a generar incompatibilidades con la gestión del riesgo como instrumento de planeación institucional. □ Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos. Objetivo 3. Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados. 9.2.2. Desviaciones en la estructura para el diseño de controles, presuntamente atribuibles al incumplimiento de las orientaciones técnicas y metodológicas vigentes. Lo anterior, evidencia debilidades en la aplicación del Lineamiento de Administración de Riesgos (LIN-GS-001) versión 4, numeral 5.3.2 "Estructura para el diseño de controles", situación que puede llegar a comprometer la mitigación efectiva de los riesgos gestionados.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010 Versión: 2 Fecha: Memo I2026013424 - 29/04/2026 Página: 1 de 1
RECOMENDACIONES		
9.2.1. Evaluar la pertinencia de implementar controles y seguimiento, en el marco de los roles y responsabilidades definidos para la primera y segunda línea de defensa, que aseguren la activación oportuna de acciones operativas derivadas de la notificación de la materialización de riesgos, garantizando su adecuada gestión, documentación y trazabilidad. 9.2.2. Se recomienda a los líderes de proceso, evaluar la pertinencia de adoptar y aplicar las orientaciones establecidas en el marco normativo vigente, específicamente frente a los atributos informativos requeridos para el adecuado diseño de las actividades de control, con el propósito de garantizar una estimación objetiva y consistente de la probabilidad residual dentro del proceso de gestión de riesgos. 9.3 1. A partir de los resultados del nivel de madurez de la gestión del riesgo, se comunican las siguientes recomendaciones: •Componente Análisis y Monitorización – principio Revisa el riesgo y el desempeño: Determinar los mecanismos de revisión periódica del riesgo y su articulación con los indicadores de desempeño institucional, estableciendo periodicidades definidas, responsables claros y evidencias documentales. •Componente Análisis y Monitorización – principio Evalúa los Cambios Significativos: Fortalecer la identificación y valoración de cambios en el contexto interno y externo que puedan afectar el perfil de los riesgos institucionales. •Componente Gobierno y cultura – principio Demuestra Compromiso con los Valores del Servicio Público: Diseñar estrategias de apropiación y seguimiento a los valores institucionales, integrándolos con la gestión del riesgo institucional. • Transversalmente para los cinco (5) componentes y cinco (5) principios, se recomienda analizar y definir cursos de acción para los puntos de reflexión en los que el grado de madurez aún no se encuentran en un nivel óptimo: en Gobierno y Cultura los puntos 3.1, 4.1, 4.4, 4.6. para Desempeño 9.2, 9.3, 11.7. Análisis y Monitorización el 15.2. 1 y finalmente para . Información, comunicación y reporte el punto 19.2. 9.3 2. Se recomienda ajustar el Lineamiento institucional de riesgos al enfoque de Gestión Integral del Riesgo, alineando su marco metodológico con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 de 2025, fortaleciendo su perfil estratégico mediante la definición del apetito al riesgo, la integración del SIGRIP y la ampliación de tipologías de riesgo, así como su articulación transversal con el total de políticas de gestión y desempeño MIPG y la incorporación de mecanismos preventivos, de comunicación y de mejora continua.		

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO AUDITORÍA Y CONTROL FORMATO INFORME EJECUTIVO	Código: FOR-AC-010
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2026013424 - 29/04/2026
		Página: 1 de 1
CONCLUSIONES		
Conclusión No. 9.1.1 Evaluación del lineamiento o política interna de administración de riesgos. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos. Objetivo 1. Identificar y gestionar los riesgos asociados a los procesos de la entidad. Objetivo 2. Establecer actividades de control preventivas, detectivas y correctivas para los riesgos identificados, con el fin de mitigar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de las disposiciones legales, la misión institucional y los objetivos estratégicos. Evaluación táctica a la Política de administración de riesgos Para la vigencia 2025, la Entidad gestionó un total de ochenta y seis (86) riesgos para los dieciocho (18) procesos institucionales, distribuidos en tres tipologías: cuarenta y cinco (45) de gestión, treinta y tres (33) de corrupción y ocho (8) de seguridad de la información, a los cuales se asociaron 138 actividades de control (79, 50 y 9, respectivamente), evidenciando así, el cumplimiento a lo establecido en el Lineamiento de Administración de Riesgos (LIN-GS-001), versión 3 del 18/12/2023, actualizado mediante versión 4 del 26/06/2025, en lo que respecta a la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos. Conclusión No. 9.2.1. por parte de los líderes de proceso frente a los riesgos materializados. Evaluación estratégica de la política de administración de riesgos. Objetivo 3. Definir los criterios para actuar de manera oportuna ante la materialización de los riesgos identificados. Con base en la información aportada desde la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización mediante Rad: I2026014538 del 08/05/2026, no se aportaron evidencias documentales que acrediten la activación de los planes de restablecimiento para los riesgos (R-IV-002), (R-GEC-001), (R-PSS-007) y (RC-PSS-001), situación que incumple lo dispuesto en el Lineamiento de Administración de Riesgos (LIN-GS-001), versión 3 del 18/12/2023, actualizado mediante versión 4 del 26/06/2025, numeral 7.6 Tratamiento de riesgos materializados. Conclusión No. 9.2.2. Desviaciones en la estructura para el diseño de controles. De la evaluación independiente al diseño de los control, establecidos por los líderes de proceso para la vigencia 2026, se evidenció el incumplimiento frente a lo establecido en el Lineamiento de Administración de Riesgos (LIN-GS-001) versión 4, numeral 5.3.2 "Estructura para el diseño de controles" específicamente en lo relacionado con la definición clara de responsables, la descripción detallada de las acciones de control y su adecuada documentación en el Sistema de Gestión, documento administrativo, instrumento institucional o acto administrativo.		